Avda. Fulgencio Yegros - Obligado Itapúa-Paraguay TEL. (0717)20026

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Obligado, 06 de marzo de 2012

Señor:

Don Lauro Becker Dietze

Intendente Municipal

Presente

En representación del Comité de Evaluación se dirigen a Usted, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 27° de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, y el 55 del Dto. Reglamentario N° 21.909/03, y cuyos transmites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Obligado. Se reúnen la Arq. Kathia Dietze y el Licen. Elvio Kartsch, para realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables. Que en el marco del **PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/12, PARA LA "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTACION.** En ese respecto se menciona que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario N° 21909/03, que dispone que el Informe de Evaluación deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que se señala puntualmente a continuación:

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS: El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 20 de febrero del 2.012 a las 07:35 horas. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas, se han presentado para dicho concurso las empresas: **ALA INFORMÁTICA y INSUSERV,** en efecto, en esa fecha y hora, en la Sede de la Municipalidad de Obligado y en presencia de los funcionarios asignados de este Municipio, se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas por los oferentes mencionados. En efecto menciono que los detalles constan en el ACTA DE APERTURA labrada en dicha oportunidad y al cual se remite este comité de evaluación. Corresponde hacer constar que para dar fe de los precios totales presentado he procedido a corroborar la sumatoria total de cada oferta, multiplicando las cantidades solicitadas por los precios unitarios, en consecuencia y sin temor a equívocos y de acuerdo se puede decir que los precios consignados en el ANEXO 2 del PBC son correctos, definido por la Ley de Contrataciones Públicas. Se informa que en el ANEXO 1 del informe se detallan LA LISTA DE PRECIOS y las modificaciones que se han realizados.

1. **A continuación se detallan las ofertas recibidas,** según Acta de Apertura de fecha 20 de febrero del 2.012, a la cual se remite este comité. Seguidamente a los efectos de la evaluación se agrupan las ofertas en orden numérico de menor a mayor según el siguiente detalle:

MUNICIPALIDAD OBLIGADO CONTADURIA

Elvio Carlos Kartsch
Contador Público

OFERENTE	EMPRESAS	OFERTA G. IVA INCLUIDO
1	**ALA INFORMÁTICA**	Gs. 2.020.000*
2	**INSUSERV**	Gs. 12.880.000

OBS. *Ala Informática: existe una corrección el sumatoria del ítem 2, incrementando así la sumatoria total de 1.620.000 a 2.020.000

3. **COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.** No se realizaron pedidos de aclaraciones a los oferentes.

4. **ANALISIS DE LAS PROPUESTAS** Para iniciar el proceso de evaluación propiamente dicho debo tener claridad de cuáles son los criterios que deben ser tenidos en cuenta, y es así que se remite este comité al **Anexo 1 numeral 17 documentos que justifique** ***para la calificación de los oferentes se tendrán en cuenta el cumplimiento de los siguientes requisitos:***

- **Capacidad legal**: a) *No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas; b) Tener la capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.*
- **Experiencia:** a) *Este requisito sólo es exigido cuando a criterio de la Convocante se considerare necesario de acuerdo al tipo de trabajo. La experiencia requerida, en el caso que sea necesario, se refiere a la del personal clave que indique la Convocante y no precisamente a la experiencia de la empresa. Puede requerirse la experiencia del personal clave en actividades similares en términos de volumen y complejidad. El requisito se acredita con el currículo vital del personal clave indicado por la Convocante y que debe presentar el Oferente con su oferta. Como regla general, no se considera necesario solicitar antigüedad mínima de la empresa.*
- **Capacidad financiera:** *Con excepción de las contrataciones de Obras, como regla general, no se considera necesario exigir requisitos de capacidad financiera..*
- **Criterios de Desempate.** *En caso de EMPATE en el monto de las ofertas presentadas, el Comité Evaluador evaluará la cantidad de Contratos ejecutados con el Estado de los oferentes afectados; Convocante solicitará dichos documentos en forma escrita en caso de que los mismos no sean presentados por dichos oferentes en sus respectivas Cartas de Ofertas.*
- *Se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03. El presente llamado será adjudicado a la propuesta que presente el precio más bajo y siempre que la misma cumpla con todos los requerimientos mencionados en el ítem 10.*
- *Las ofertas se aceptaran siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.*

En ese orden surge que del análisis legal de la EMPRESA PARTICIPANTE que **CUMPLEN O NO CUMPLEN** a cabalidad con las documentaciones sustanciales y las solicitadas en el Anexo 1, numeral 10 del PBC., a continuación detallamos la situación de cada empresa

MUNICIPALIDAD OBLIGADO CONTABILIDAD

Silvio Carlos Kartosh

KATHIA DIETZE S
Depto. de Obras

MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Avda. Fulgencio Yegros - Obligado Itapúa-Paraguay TEL. (0717)20026

Según verificaciones de la oferta surge un análisis legal de que las empresas:

a. **ALA INFORMÁTICA S.A**: **CUMPLE** a cabalidad con todas las documentaciones sustanciales solicitadas en el Anexo 1, numeral 10 del PBC.- y es cuanto sigue: El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2. Copia de la cédula de identidad del firmante de la oferta; Copia RUC; *DDJJ de no hallarse comprendido en las prohibiciones……dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas,* y la Adenda N° 01/12 y 02/12; en cuanto a documentos de carácter formales ha presentado la totalidad. **SE ACEPTA** la oferta por cumplir el art. 60 del DR 21909 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Publicas

b. **INSUSERV: CUMPLE** a cabalidad con todas las documentaciones sustanciales solicitadas en el Anexo 1, numeral 10 del PBC.- y es cuanto sigue: El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2. Copia de la cédula de identidad del firmante de la oferta; Copia RUC; *DDJJ de no hallarse comprendido en las prohibiciones……dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas,* y la Adenda N° 01/12 y 02/12. **NO SE ACEPTA** la oferta por superar la disponibilidad presupuestaria de la Institución.

Todas las documentaciones presentadas o no, se puede observar en la planilla de documentos se anexa a este informe.

Realizada la verificación técnica, documental y financiero, la oferta evaluada ha cumplido con los requisitos legales y técnicos, por lo que se **recomienda** de acuerdo a lo previsto en la **Ley 2051 "De Contrataciones Públicas"** y sus decretos reglamentarios, la adjudicación del objeto de este **PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/12, PARA LA "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTACION, a la empresa ALA INFORMÁTICA**, con RUC N° 1979508-4, propiedad del Sr. Nikolaus Gutiérrez Hernán René, con cedula de Identidad N° 1.979.508, nacionalidad paraguaya, ubicado sobre la Avda. Osvaldo Tischler entre Cerro Cora y Maestro Pyo, Hohenau Centro, de Itapúa, por la cantidad de **Gs 2.020.000 (dos millones veinte mil)**, IVA incluido. Se recuerda a la Intendencia que podrá acogerse en la Resolución DNCP N° 805/09 en su Artículo 1 "*en caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34 inc "c" de la Ley N° 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación.*

Es nuestro dictamen, salvo mejor parecer del Ejecutivo

MUNICIPALIDAD OBLIGADO CONTADURIA

Lic. Elvio Kartsch
Cte. Evaluación

Arq. Kathia Dietze
Cte. Evaluación

ANEXO 1: LISTA DE PRECIOS

ALA INFORMATICA

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UM	CANT.	MARCA	PROCEDENCIA	PRESENTACIÓN	PREC. UNIT.	PRECIO TOTAL
1	Mantenimiento y Reparación de monitor. 7 AOC, 3 SONY, 1 IBM, 2 LG Y 2 HP	Uni.	17	AI	Pya	Evento	10.000	170.000
2	Mantenimiento y Reparación de impresora. 9HP, 2 EPSON Y 2 LEXMARK	Uni.	14	AI	Pya	Evento	40.000	560.000
3	Mantenimiento y Reparación de Lector grabador. LG	Uni.	10	AI	Pya	Evento	10.000	100.000
4	Mantenimiento y Reparación de Escáner. HP	Uni.	2	AI	Pya	Evento	10.000	20.000
5	Mantenimiento y reparación de UPS. 2 APC Y 1 OMEGA	Uni.	8	AI	Pya	Evento	10.000	80.000
6	Mantenimiento y reparación de Notebook. TOSHIBA	Uni.	4	AI	Pya	Evento	40.000	160.000
7	Mantenimiento y reparación de CPU. 12 AMD Y 8 PENTIUM	Uni.	19	AI	Pya	Evento	40.000	760.000
8	Mantenimiento y reparación de teclado. 5 MTECK Y 2 SATELITE	Uni.	5	AI	Pya	Evento	10.000	50.000
9	Mantenimiento y reparación de Mouse. 7 HP, 2 GENIUS Y 1 SATELITE	Uni.	10	AI	Pya	Evento	5.000	50.000
10	Mantenimiento y reparación de estabilizador de energía eléctrica. SUPRITEC	Uni.	3	AI	Pya	Evento	10.000	30.000
11	Mantenimiento y reparación de switch. ENCORE	Uni.	2	AI	Pya	Evento	10.000	20.000
12	Mantenimiento y Reparación de disquetera. 1 IBM Y 3 SONY	Uni.	2	AI	Pya	Evento	10.000	20.000
Total IVA INCLUIDO								**2.020.000**

KATHIA DIETZE S.
Depto. de Obras y Catastro

MUNICIPALIDAD OBLIGADO CONTABILIDAD

Elvio Carlos Kartsch
Contador Público

INSUSERV

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UM	CANT.	MARCA	PROCEDENCIA	PRESENTACIÓN	PREC. UNIT.	PRECIO TOTAL
1	Mantenimiento y Reparación de monitor. 7 AOC, 3 SONY, 1 IBM, 2 LG Y 2 HP	Uni.	17	Insuserv	Nnal	Uni.	280.000	4.760.000
2	Mantenimiento y Reparación de impresora. 9HP, 2 EPSON Y 2 LEXMARK	Uni.	14	Insuserv	Nnal	Uni.	100.000	1.400.000
3	Mantenimiento y Reparación de Lector grabador. LG	Uni.	10	Insuserv	Nnal	Uni.	50.000	500.000
4	Mantenimiento y Reparación de Escáner. HP	Uni.	2	Insuserv	Nnal	Uni.	250.000	500.000
5	Mantenimiento y reparación de UPS. 2 APC Y 1 OMEGA	Uni.	8	Insuserv	Nnal	Uni.	150.000	1.200.000
6	Mantenimiento y reparación de Notebook. TOSHIBA	Uni.	4	Insuserv	Nnal	Uni.	250.000	1.000.000
7	Mantenimiento y reparación de CPU. 12 AMD Y 8 PENTIUM	Uni.	19	Insuserv	Nnal	Uni.	120.000	2.280.000
8	Mantenimiento y reparación de teclado. 5 MTECK Y 2 SATELITE	Uni.	5	Insuserv	Nnal	Uni.	80.000	400.000
9	Mantenimiento y reparación de Mouse. 7 HP, 2 GENIUS Y 1 SATELITE	Uni.	10	Insuserv	Nnal	Uni.	20.000	200.000
10	Mantenimiento y reparación de estabilizador de energía eléctrica. SUPRITEC	Uni.	3	Insuserv	Nnal	Uni.	80.000	240.000
11	Mantenimiento y reparación de switch. ENCORE	Uni.	2	Insuserv	Nnal	Uni.	150.000	300.000
12	Mantenimiento y Reparación de disquetera. 1 IBM Y 3 SONY	Uni.	2	Insuserv	Nnal	Uni.	50.000	100.000
Total IVA INCLUIDO								**12.880.000**

KATHIA DIETZE S.

MUNICIPALIDAD OBLIGADO CONTABILIDAD

Elvio Carlos Kartsch
Contador Público

MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Avda. Fulgencio Yegros - Obligado Itapúa-Paraguay TEL. (0717)20026

ANEXO 2. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

Nº	Documentos a presentar	Empresas	
		INSUSERV	ALA INFORMATICA
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2. Sustancial	Si	Si
2	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta; Sustancial	SIPE	Si
3	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC); Sustancial	SIPE	Si
4	Fotocopia simple de su última declaración de IVA mes precedente al llamado.	SIPE	Si
5	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	SIPE	Si
6	Fotocopia simple del Impuesto a la Renta;	SIPE	Si
7	Fotocopia simple de por lo menos 1 (un) contrato con alguna entidad publica.	Si	Si
8	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario según el inciso c) del art. 194 de la Ley 125/91.	SIPE	Si
9	Fotocopia autenticada de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica); Sustancial	No corresponde	No corresponde
10	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). Sustancial	No corresponde	No corresponde
11	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas... según Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Sustancial	SIPE	Si
12	Declaración Jurada de que los bienes a ser proveídos cumplen con las especificaciones técnicas	SIPE	Si
13	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen ... según Resolución DNCP Nº 941/2010.	SIPE	Si
14	Documentos que acrediten la representación autorizada del oferente.	Si	Si
17	Adenda Nº 1/12	Si	Si
18	Adenda Nº 02/12	Si	Si

MUNICIPALIDAD OBLIGADO CONTABILIDAD

Elvio Carlos Kart
Contador Público

KATHIA DIETZE S.